Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 05/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KUO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2019
HORA	17:00
LUGAR	Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Planta Baja del Arco Torre I del centro de negocios Arcos Bosques Corporativo, sito en el No. 400-B de la calle de Paseo de los Tamarindos, Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México, C.P. 05120
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	5
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

IV. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECRETAR EL PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

VI. RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON GARANTÍA DE SUBSIDIARIAS DE LA MISMA.

VII. LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

VIII. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE KUO, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y DE SUS PRESIDENTES.

IX. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS, SECRETARIO Y MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

X. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

XI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO 2019, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

XII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

XIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el piso 31 del edificio marcado con el No. 400-B de la calle de Paseo de los Tamarindos, Col. Bosques de las Lomas, Ciudad de México, 05120, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 9:30 a.m. a 2:00 p.m. en días hábiles y con atención a Antonia Gutiérrez Bonifaz), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o acreditar que se encuentran depositadas en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Contra la entrega de los documentos antes indicados, se expedirá a los accionistas, su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para recabar la tarjeta de admisión mencionada, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representen.

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado con carta poder en los términos de lo previsto por el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Las personas que acudan en representación de los accionistas, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la Sociedad, que están a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la emisora a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.